

Memorando Nro. MD-DTIC-2021-0146-MEM

Quito, D.M., 30 de junio de 2021

PARA: Sr. Ing. Juan Pablo Cevallos Peñafiel

Director de Tecnologías de la Información y Comunicación

ASUNTO: Politica "No. 05 CONTROL DE ACCESO" del Esquema Gubernamental de Seguridad de

la Información EGSI

En referencia a Memorando Nro. MD-DTIC-2021-0114-MEM, del 8 de junio de 2021, me permito indicar que existe información de los hitos de la Política de Control de Acceso V1 expedida con el Acuerdo Ministerial 166 del19 de septiembre de 2013.

Mediante Acuerdo Ministerial 025-2019, del 15 de abril del 2019, se actualiza los controles de implementación obligatoria en las Instituciones de la Administración Pública Central.

Por lo expuesto, remito el cronograma con las fechas en los que se actualizará la documentación que permita dar cumplimiento y posterior aprobación de la política "No. 05 Control de Acceso".

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Vilma Ávila Toledo

ANALISTA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN 2

Referencias:

- MD-DTIC-2021-0114-MEM

Anexos

- cronograma_política_control_de_acceso.pdf

Copia:

Srta. Ing. Andrea Stefania Valdivieso Romero Asistente de Tecnologías de la Información-SP1

